CONTRATO [x] CARTA DE ACEPTACIÓN [] RESOLUCIÓN [] CONVENIO []

No. 4132.010.26.1.887 de 2020

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C
Documento de identificación del contratista	NIT 805.024.523-4
Nombre del representante legal del contratista	YECID GENARO CRUZ MARTÍNEZ
Documento de identificación del representante legal del contratista	94.458.341 de Cali
Nombre del Supervisor /Interventor	ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	1.107.039.094 de Cali
Porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N.A
Objeto	Consultoría para la Gestión predial y avalúos de los predios incluidos en el Acuerdo 471 de 2020 y de proyectos priorizados por el DAPM para el incremento del espacio público efectivo en el Distrito de Santiago de Cali identificado con la ficha BP-260001613.
Tipo de contrato o convenio	Contrato Interadministrativo
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	35001353130 del 31 de mayo de 2020 3500140556 del 28 de julio de 2020
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500205413 del 22 de agosto de 2020
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(*) Localización (solo para contratos de obra)	N.A
(*) Tipo de construcción *(ej.: Infraestructura de vías, edificaciones, VIP y VIS, parques, espacio público, etc.)* (solo para contratos de obra)	N.A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N.A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N.A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$ 974.163.249
Valor de la(s) adición(es)	
Valor total del contrato	
Valor total expresado en S.M.M.L.V, *(incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)*	1.109
Saldo a favor del contratista	$ 0
Saldo a favor del municipio	$ 0

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	31.12.2020	
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	*N/A*	
Plazo final total	*Desde 22.08.2020 hasta 31.12.2020*	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acta de Suspensión			N.A
Acta de Reanudación			N.A
Tiempo total de suspensión			N.A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
Modificación No. 1	Modificación	Cláusula segunda, numerales 1 y 5
Modificación No. 2	Aclaración	Cláusula segunda numerales 1, 3 y 5

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N.A	N.A	N.A
Incumplimiento	N.A	N.A	N.A
Caducidad	N.A	N.A	N.A

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	N.A	N.A
Cesiones	N.A	N.A
Conciliaciones	N.A	N.A
Compensaciones Otros (cuáles)	N.A N.A	N.A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N.A

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
28.12.2020	Leonor Patricia Lubo Gil	Revisora fiscal

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS *(Indicar los amparos exigidos en el contrato)*	GARANTE *(aseguradora, banco o fiduciaria)*	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA *(monto garantizado)*	Fecha de aprobación de garantías
			DESDE *(dd/mmm/aaaa)*	HASTA *(dd/mmm/aaaa)*		
N.A						

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación de actividades, entrega de productos y terminación del plazo de ejecución estipulado.	

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato *(si aplica)*
b) Otros *(cuales)*

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato Interadministrativo No. 4132.010.26.1.887-2020, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal del Distrito de Santiago de Cali y el Contratista por concepto del Contrato Interadministrativo No. 4132.010.26.1.887-2020 .

SALVEDADES:

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de abril de 2021.

ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Contratista

Yacid Genaro Ramirez
Gerente – Representante legal
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C. EMRU

Elaboró: Trinidad Baeza Mata - Abogada Contratista DAPM
Revisó: Liliana López López – Abogada Contratista DAPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	003

CONTRATO [] CARTA DE ACEPTACIÓN [] RESOLUCIÓN [] CONVENIO [X]

No. 4132.010.27.1.1041-2021

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.
Documento de identificación del contratista	NIT. 805024523-4
Nombre del representante legal del contratista	YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ
Documento de identificación del representante legal del contratista	C.C. 94.458.341
Nombre del Supervisor /Interventor	JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNANDEZ
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	C.C. 67.022.813
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL BULEVAR DE SAN ANTONIO, DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SANTIAGO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA FICHA EBI- BP 26002532."
Tipo de contrato o convenio	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500161421- VF 6000000189
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500257990- 4500242814
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	3500177282-3500184164
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	4500260165 - 4500272291
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$ 3.325.469.184
Valor de la(s) adición(es)	$
Valor total del contrato	$ 4.233.286.418
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del municipio	$500.000
Valor total ejecutado del contrato	$4.232.786.418
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	4,232.78 S.M.M.L.V.

Observación: Que de acuerdo al Acta de reunión número 03 de 23 de enero de 2023, posterior al informe final y en el marco de la liquidación del convenio, las partes determinaron realizar revisión al informe final, en el cual se pudo evidenciar que al realizar el diseño geométrico vial fase 2 y su respectiva modelación en 3D, el proponente entrego a la EDRU, una propuesta por un menor valor al presupuestado, generando esto que del convenio suscrito entre la EDRU y el DAP, haya un saldo a favor del Distrito por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000).

Que el Director de Planeación, Ricardo José Castro Iragorry, con el visto bueno del apoyo técnico a la supervisión del Convenio aceptan el ajuste realizado por la EDRU a los mencionados componentes y está de acuerdo en establecer el saldo a favor del Distrito por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000); todo lo anterior teniendo en cuenta que nos encontramos en el marco de la liquidación del convenio, para cual cita lo establecido en la jurisprudencia. *"La liquidación es el ajuste de cuentas donde las partes hacen un balance económico, técnico y jurídico del cumplimiento de las obligaciones que tienen a su cargo. Así lo manifestó el Consejo de Estado en la sentencia del 20 de octubre de 2014, en la que consideró, por un lado, que liquidar supone un ajuste en relación con las cuentas y el estado de cumplimiento del contrato estatal y, por el otro, que la liquidación debe incluir el análisis de las condiciones de calidad y oportunidad en la entrega de los bienes, obras o servicios, así como el balance económico y el comportamiento financiero del negocio."*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	*30/07/2022*	N/A
Prórroga No. 1	*12/12/2022*	N/A
Prórroga No. 2	*30/12/2022*	N/A
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	*N/A*	N/A
Plazo final	*Desde 12/11/2021 hasta 30/12/2022*	N/A

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
Acta de Reanudación	N/A	N/A	N/A
Tiempo total de suspensión		N/A	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
001	PRÓRROGA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN	Prórroga el plazo de ejecución hasta el 12 de diciembre de 2022, modifica la cláusula segunda y hace una adición NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 975.731.791)
002	ADICION	Modifica la cláusula segunda y hace una adición por el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 274.510.333)
003	ACLARATORIO Y PRÓRROGA	Prórroga el plazo de ejecución hasta el 30 de Diciembre de 2022.

5. ESTADO JURÍDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	N/A
Cesiones	N/A	N/A
Conciliaciones	N/A	N/A
Compensaciones Otros (cuáles)	N/A	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	7857985836

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA	NOMBRE	CARGO
02/12/2022	John Edward Melenge	Revisor Fiscal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde	Hasta		
Calidad del Servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	52-44-101010395 anexo 4	12/11/2021	30/06/2023	$1.372.713.392.40	13/12/2022
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		12/11/2021	30/12/2022	$1.372.713.392.40	13/12/2022
Pago de salarios y prestaciones sociales	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		12/11/2021	30/12/2025	$366.056.904.64	13/12/2022
Responsabilidad Civil	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	52-40-101005806 anexo 4	12/11/2021	30/12/2022	$200.000.000	13/12/2022

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Informe final de supervisión.
b) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato.
c) Oficio TRD: 2023.10.18.1.194 Solicitud de información para realizar reembolso.
d) Acta No. 3 de 23 de enero de 2023

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.1041 de 2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN y el Contratista por concepto del Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.1041 de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro días (24) días del mes de Nov de 2023.

JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNANDEZ
Director
Departamento Administrativo de
Planeación

EMPRESA DE DESARROLLO
Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.
NIT. 805024523-4
YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ
C.C. 94.458.341
Representante Legal

Elaboró: Fabian Alberto Oviedo Arévalo – Contratista
Revisó: Lorena Gaviria Hoyos – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATO ☐ CARTA DE ACEPTACIÓN ☐ RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☒

No. 4147.010.27.1.002 de 2021

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA - EMRU -EIC
Documento de identificación del contratista	NIT. 805.024.523-4
Nombre del representante legal del contratista	YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ
Documento de identificación del representante legal del contratista	C.C. No. 94.458.341
Nombre del Supervisor /Interventor	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	CC. 1.130.622.217
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA – EMRU EIC - CON EL PROPÓSITO DE ADELANTAR LOS PLANES PILOTO EN LA CIUDAD DE CALI QUE PROYECTEN SOLUCIONES HABITACIONALES VIS Y VIP A LARGO PLAZO Y QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL AJUSTE Y ADOPCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE VIVIENDA Y HABITAT.
Tipo de contrato o convenio	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500163236 - 3500162349
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500241788
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	3500166831
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$449.987.197
Valor de la(s) adición(es)	$172.740.000
Valor total del contrato	$622.727.197
Saldo a favor del contratista	0
Saldo a favor del municipio	$17.045.900
Valor total ejecutado del contrato	$605.681.297
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	605.68 S.M.L.V.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	31/12/2021	N/A
Prórroga No. 1	22/04/2022	N/A
Prórroga No. 2	23/05/2022	N/A
Prórroga No. 3	N/A	N/A
Terminación anticipada	N/A	N/A
Plazo final	*Desde (29/10/2021) hasta (23/05/2022)*	N/A

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión No 001	13/12/2021	1/4	N/A
Acta de Suspensión No 002	17/01/2022	0/14	N/A
Acta de Suspensión No 003	31/01/2022	0/4	N/A
Acta de Reanudación N°001	04/02/2022	0/17	N/A
Tiempo total de suspensión		1/22	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
Modificación N°1	Adición	Modifico la cláusula segunda, respecto a ampliar el alcance del objeto del convenio asi: se establecen estudios urbanísticos y estadísticos en Santiago de Cali con información secundaria y verificada en campo. Modifico la cláusula cuarta, respecto a adicionar la suma de Ciento setenta y dos millones setecientos cuarenta mil pesos M/CTE ($172.740.000) al aporte efectuado por parte de la secretaria de vivienda social y hábitat. Asimismo, se modifica lo referente a la forma de pago. Modifico la cláusula novena, respecto al aporte total del convenio, lo cual corresponde a: Seiscientos veintidós millones setecientos veintisiete mil ciento noventa y siete pesos M/CTE ($622.727.197)
Modificación N°2	Prorroga	Modifico la cláusula novena, respecto a prorrogar el convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002 – 2021, desde el 08 de febrero de 2022 hasta el 22 de abril de 2022.
Modificación N°3	Prorroga	Modifico la cláusula novena, respecto a prorrogar el convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002 – 2021, desde el 22 de abril de 2022 hasta el 23 de mayo de 2022.

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	---	---
Incumplimiento	N/A	---	---
Caducidad	N/A	---	---

5.1. OTROS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOVEDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	---
Cesiones	N/A	---
Conciliaciones	N/A	---
Compensaciones Otros (cuáles)	N/A N/A	--- ---

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	Planilla No.7846908406 Fecha de pago: 02/AGO/2022

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA	NOMBRE	CARGO
03/AGO/2022	JHON EDWARD MELENGE ESCOBAR	Revisor Fiscal

7. GARANTÍAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Convenio interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2021
b) Informes parciales y final de supervisión del convenio interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2021
c) Verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
d) Certificación de revisor fiscal (cedula, tarjeta profesional, certificación de junta central)
e) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del Convenio.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Convenio No. 4147.010.27.1.002 de 2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT, la Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC, por concepto del Convenio No. 4147.010.27.1.002 de 2021.

SALVEDADES: La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C - EMRU -, por conformidad en lo estipulado en el Acuerdo 0536 del 11 de Agosto de 2022, es ahora denominada, Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.-EDRU-.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.-EDRU-., realiza devolución de fondos a favor del Distrito de Santiago de Cali, producto de recursos no ejecutados en el convenio interadministrativo no. 4147.010.27.1.002-2021, por valor de $17.045.900 M/CTE, a la cuenta referenciada en el radicado No 20224130300050074. Asimismo, Mediante radicado 2022.10.18.1.790 se presenta la justificación detallada del saldo no utilizado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de Febrero de 2022.

ORDENADOR DEL GASTO

MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ GALVIS
CC. No. 29.104.402
Secretaría de Despacho
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

CONTRATISTA

YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
CC. No. 94.458.341
Gerente
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.-EDRU-.

SUPERVISOR

JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR
CC. 1.130.622.217
Subsecretario de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Proyectó: Rodrigo Flórez – Contratista
Elaboró: Evelin Muñoz – Contratista
Revisó: Freddy Núñez – Contratista
Oscar Guzmán – Contratista
Ingrid Rubiano – Jefe de unidad de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACION	MAJAC1.04.03.P006.F002 VERSIÓN 003

CONTRATO [] CARTA DE ACEPTACIÓN [] RESOLUCIÓN [] CONVENIO [X]

No 4181.010.26.1.270 de 2021

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EICE EDRU
Documento de identificación del contratista	NIT. 805.024.523-4
Nombre del representante legal del contratista	YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Documento de identificacion del representante legal del contratista	C.C. 94.458.341
Nombre del Supervisor /Interventor	DORA STELLA CEBALLOS BOLIVAR
Documento de identificacion del Supervisor / Interventor	C.C. 1.114.823.679
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	-
Objeto	ALINAR ESFUERZOS PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO ESTUDIO DE VALORACION PATRIMONIAL, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIO Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑO DE REDES SECAS Y HÚMEDAS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO COLTABACO DE SANTIAGO DE CALI CON EL FIN DE ALBERGAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC.
Tipo de contrato o convenio	CONSULTORIA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500157696
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500220310
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	-
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	-
(*) Localización (solo para contratos de obra)	-
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	-
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	-
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	-

Este documento es propiedad de la Administración Central de Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$ 650.000.000
Valor de la(s) adición(es)	0
Valor total del contrato	$ 650.000.000
Saldo a favor del contratista	0
Saldo a favor del municipio	$ 2.640.000
Valor total ejecutado del contrato	$647.360.000
Valor total ejecutado del contrato expresado en S M M L V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	647.36 SMMLV

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	hasta (15/dic/2021)	Fecha de Inicio de Contrato 06/jul/2021
Prórroga No. 1	hasta (07/feb/2022)	-
Prórroga No. 2	hasta (16/may/2022)	-
Prórroga No. 3	hasta (31/may/2022)	-
Prórroga No. 4	hasta (30/jun/2022)	-
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	-	
Plazo final	Desde (6/jul/2021) hasta (1/nov/2022)	-

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión No. 1	30/jun/2022	123 días	Hasta que sean superadas las causales que dieron origen a la suspensión.
Acta de Reanudación No. 1	31/oct/2022	-	-
Tiempo total de suspensión:	-	123 días	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
Modificación No. 1	Prorroga	Prorrogar el contrato del 15/dic/2021 hasta el 7/feb/2022, suscrita el 13/dic/2021
Modificación No. 2	Prorroga	Prorrogar el contrato del 7/feb/2022 hasta el 16/may/2022, suscrita el 1/feb/2022
Modificación No. 3	Prorroga	Prorrogar el contrato del 16/may/2022 hasta el 31/may/2022, suscrita el 2/may/2022
Modificación No. 4	Prorroga	Prorrogar el contrato del 31/may/2022 hasta el 30/jun/2022, suscrita el 31/may/2022

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	-	-	-
Incumplimiento	-	-	-
Caducidad	-	-	-

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	-	-
Cesiones	-	-
Cancelaciones	-	-
Compensaciones Otros (cuáles)	-	-

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Este documento es propiedad de la Administracion Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificacion por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
17/11/2022	JOHN HOWARD MEJIA NGUE ESCOBAR	Revisor Fiscal T.P 146616-T

7. GARANTÍAS

N/A

Nota: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 inciso 5 de la ley 1150 "(...)Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago así como en los demás que señale el reglamento (...)". no se solicitaron garantías.

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato *(si aplica)*
b) Otros:
 - Convenio No. 4181.010.26.1.270-2021
 - Designación de Supervisión
 - Certificado de disponibilidad presupuestal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización del Alcalde

- Registro Presupuestal
- Reembolso saldo no ejecutado

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Convenio No. 4181.010.26.1.270 de 2021 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y el Contratista por concepto del Convenio No. 4181.010.26.1.270 de 2021.

SALVEDADES: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Diecisiete días del mes de Marzo de 2023.

ORDENADOR DEL GASTO
MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

CONTRATISTA
805.024.523-4
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU
YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
94.458.341 de Cali

SUPERVISOR/ INTERVENTOR
DORA STELLA CEBALLOS BOLIVAR
Profesional Universitario

Elaboró: Andres Felipe Angulo Tello- Contratista
Revisó: Dora Stella Ceballos Bolívar- Profesional Universitario
Daniel Montoya Osse- Contratista
Julián Hernando Gutiérrez Diaz- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización del Alcalde.

EDRU

NIT. 805.024.523-4

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

28 FEB 2023

Distrito de Santiago de Cali, 28 de febrero de 2023
Radicado: 2023.10.18.1.118

Doctor
MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
DE BIENES Y SERVICIOS
Aln. Ing. Dora Ceballos Bolivar – Supervisora
AV 2N 10N-70 - CAM, Torre Alcaldia – Piso 16
Teléfono: 8964296
Correo: francisco.prado@cali.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No.4181.010.26.1.270-2021 del proyecto Edificio Coltabaco. reembolso de saldo no ejecutado y solicitud del acta de liquidación.

Cordial saludo

Dando alcance al oficio enviado con radicado interno No.2023 10 18.1 082 y Orfeo No.20234173010038 1332, por medio del cual se puso en conocimiento que en el balance financiero del convenio que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para elaborar los estudios técnicos y diseños para la puesta en funcionamiento del edificio Coltabaco de Santiago de Cali con el fin de albergar las instalaciones del Instituto Popular de Cultura – IPC", presenta un saldo no ejecutado por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.640 000). Nos permitimos informar que este valor fue consignado mediante transferencia electrónica, conforme la directriz dada por ustedes en el oficio radicado con No.20234181010000003091 de fecha 14 de febrero de 2023, donde nos solicitan realizar la transacción así:

CONCEPTO DE LA DEVOLUCIÓN	CUENTA BANCARIA ASIGNADA
Saldo no ejecutado en el convenio	Ahorro 95010866000 GNB Sudameris A nombre del Distrito de Santiago de Cali con Nit No.890.399 011-3

En este sentido adjuntamos el oficio enviado a la Subdirección de Tesorería Distrital, transacción electrónica del banco de occidente de fecha 27 de febrero de 2023 y la nota bancaria interna de EDRU No.2302012 Por lo anterior, les solicitamos continuar con el proceso de liquidación del convenio interadministrativo en referencia.

Atentamente,

ING. YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

	Nombre	Cargo / Actividad	Firmas
Proyectó	Andrea Farfán G.	Arquitecta	
Revisó	Oscar Colombas	Administrador Financiero	
	Carlos Andrés Argoty	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Carolina Jacome D.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Iván Mauricio Torres	Secretario general	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

EDRU
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.

NIT: 805.024.523-4

NOTA BANCARIA

NB / 2302012

CONCEPTO : UAEGBS-270-2021 RECURSO NO EJECUTADO CONVENIO

FECHA		
DD	MM	AAAA
27	02	2023

CUENTA	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	C.C	S.C	DOC REF	DEBITOS	CREDITOS
280201	890399011 - SANTIAGO DE CALI	EN ADMINISTRACION	222	01	2302012	2,640,000.00	0.00
11100501		Bco de Occ:001 13515-8			2302012	0.00	2,640,000.00
					TOTALES:	2,640,000.00	2,640,000.00

GERMAN ALBERTO QUESADA VARGAS
ELABORADO POR

REVISADO POR

OBSERVACIONES :

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su oficina

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Autorizaciones

Empresa: EMPR MPAL RENOV URBAN EIC
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 805024523
Generado por: LUCERO MESSA NARANJO

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

A Terceros - Crear
Información del servicio

✓ Aprobado exitosamente

Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE6458
No. Producto	*****5458
Fecha de Pago	2023/02/27
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	890399011
Beneficiario	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Forma de Pago	Abono a cuenta entidad ACH
No. Comprobante	20230159
Valor a Pagar	$2,640,000.00
Entidad Financiera Destino	Banco GNB Sudameris
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	95010856000
No. Factura	UAEGUG27022021
Información Adicional	RECURSO NO EJECUTADO

⚠ Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad. Para ver el resultado diríjase a la consulta de transacciones realizadas.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE LIQUIDACION**	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

CONTRATO ☐ CARTA DE ACEPTACIÓN ☐ RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☒

No. 4147.010.27.1.001 de 2021

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EMRU-E.I.C
Documento de identificación del contratista	NIT 805.024.523-4
Nombre del representante legal del contratista	YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Documento de identificación del representante legal del contratista	C.C 94.458.341
Nombre del Supervisor /Interventor	ANDRES FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	N/A
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – EMRU CON EL PROPOSITO DE ADELANTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, SOCIALES, LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, ESTRUCTURALES, Y DE MOBILIARIOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HABITAT SUBDESARROLLADO UBICADO SOBRE EL EJE DEL CANAL CAUQUITA EN LA COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
Tipo de contrato o convenio	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500154893
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500227221
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	3500167786
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	4500227221

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(*) Localización (solo para contratos de obra)	_____
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	_____
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	_____
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	_____

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$1.320.000.000
Valor de la(s) adición(es)	$230.000.000
Valor total del contrato	$1.550.000.000
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del municipio	$0
Valor total ejecutado del contrato	$1.550.000.000
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V. (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	1.706,06 S.M.M.L.V.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	31/12/2021	_____
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	N/A	_____
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	N/A	_____
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	_____
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	N/A	_____
Plazo final	*hasta 31/12/2021*	_____

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	_____	_____	_____
Acta de Reanudación	_____	_____	_____
Tiempo total de suspensión	_____	_____	_____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
MODIFICACIÓN No.1	ADICIÓN	PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula Segunda del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.001-2021, en el sentido de ampliar el alcance del objeto para incluir las actividades descritas a continuación: 1.1. Diseños complementarios para ajustar los diseños de zonas verdes y jardines considerando el sistema urbano de drenaje sostenible. 1.2. Intervención artístico-estética sobre concreto. 1.3. Diseño de arquigrafia-señalética para la orientación precisa sobre el uso adecuado del nuevo espacio público, que contribuye a su conservación y entendimiento. 1.4. Modelo de Gobernanza y sostenibilidad. 2. Componente social 2.1. Incorporación de profesionales para labores sociales. 2.2. Realización de talleres. SEGUNDO: MODIFICAR la Cláusula cuarta del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.001-2021, en el sentido de ADICIONAR DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000), al aporte efectuado por parte de la Secretaría. TERCERO: MODIFICAR la Cláusula quinta del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.001-2021, en el sentido de ADICIONAR DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000), aumentando el valor inicialmente establecido del referido convenio.

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas			
Incumplimiento			
Caducidad			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones		
Cesiones		
Conciliaciones		
Compensaciones Otros (cuáles)		

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. PLANILLA: 788877864 FECHA DE PAGO: 01/12/2021

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA	NOMBRE	CARGO
01/12/2021	QMO ASOCIADOS SAS.	REVISOR FISCAL

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CAUSA	OBSERVACIONES

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato.
b) Certificados de Disponibilidad presupuestal, registro presupuestales.
c) Modificación No.1
d) Expediente contractual.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Convenio Interadministrativo No.4147.010.27.1.001 de 2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la *Secretaria de Vivienda Social y Hábitat* de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y la Empresa de Renovación Urbana por concepto del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.001 de 2021.

SALVEDADES:

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaria de Vivienda Social y Hábitat manifiesta y deja constancia que los aportes realizados por EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EMRU- E.I.C fueron por la suma de TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($308.886.451) representados en especies, también se deja constancia que el convenio Interadministrativo se ejecutó a cabalidad y satisfacción por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Abril de 2022

MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ GALVIS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
C.C 94.458.341
Gerente
Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC
NIT 805.024.523-4

ANDRES FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO
Subsecretario de Mejoramiento Integral y Legalización

Elaboró: Maria Camila Quintero/Contratista; Alexander Jiménez/Contratista
evisó: Nancy Alzate Giraldo/Contratista; David Flórez/Contratista;

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaborado por: Osiris Gaviria Naranjo	Cargo: No Aplica	Fecha: 10/ago/2020	Firma
Revisado por: Julián Andrés López Paola Andrea Riveros Rengifo	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo Subdirector de Departamento Administrativo	Fecha: 10/ago/2020	Firma
Aprobado por: Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 10/ago/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.